

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30036 GUADALAJARA

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1ª Instancia y de lo Mercantil nº 4 de Guadalajara, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 1369/2009 referente al concursado Almacenaje y Transportes Informáticos, S.A., CIF nº A-78673522, con domicilio social en Fontanar (Guadalajara), Polígono Industrial de Fontanar, Sector 11, parcela 1.2, por auto de fecha 6 de Julio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir de oficio la fase de liquidación

2.º Se ha declarado disuelta la Sociedad Almacenaje y Transportes Informáticos, S.A., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

3.º Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 16 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100058422-1